

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL - 2012

RESOLUCION NRO.017 - 11

(Diciembre 1 de 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL **CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2012 Y CLASIFICATORIO PARA JUEGOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012.-**

EI COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL - , en uso de las facultades legales especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO**, y para efectos de la realización de la FASE **ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2012** y los **XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES** del mismo año,, se Conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION** con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 15 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95:

GRUPO UNO
SEDE:PEREIRA
FECHAS: ENERO 29 A FEB.5
RISARALDA
ANTIOQUIA
CHOCO
SANTANDER
CALDAS

GRUPO DOS
SEDE POPAYAN
FECHAS:ENE.29 A FEB.5
QUINDIO
VALLE
CAUCA
NARINO
TOLIMA

GRUPO TRES
SEDE VILLAVICENCIO
FECHAS: FEB.5 AL 12
META
BOGOTA
CUNDINAMARCA
HUILA
BOYACA
NORTE SANTANDER

GRUPO CUATRO
SEDE SANTA MARTA
FECHAS:FEB.5 AL 12.
MAGDALENA
ATLANTICO
CORDOBA
CESAR
BOLIVAR
SUCRE

RESOLUCION NUMERO 017-11
CAMPEONATO JUVENIL
CLASIFI.JUEGOS DEP.NALS.
2

GRUPO CINCO.
SEDE LETICIA AMAZONAS
FECHAS: ENERO 29 A FEB.5.-
AMAZONAS
GUAVIARE
PUTUMAYO
CAQUETA
ARAUCA
VAUPES

GRUPO SEIS.
SEDE SAN ANDRES ISLAS
FECHAS FEBRERO 5 AL 12
SAN ANDRES ISLAS
CASANARE
VICHADA
GUAJIRA
GUAINIA

PARAGRAFO: Todos los anteriores Grupos, por CAUSAS DE FUERZA MAYOR INSUPERABLE, podrán ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO: El Campeonato en todas sus FASES, se jugará a UNA SOLA VUELTA, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS establecidas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: De cada GRUPO CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL los DOS (2) PRIMEROS EQUIPOS.-

ARTICULO CUARTO: Los DOCE (12) equipos CLASIFICADOS, serán DISTRIBUIDOS en DOS GRUPOS de SEIS (6) equipos cada uno, los que realizarán la respectiva FASE mediante la realización de UN EXAGONAL en SEDE FIJA designada por DIFUTBOL, a una sola vuelta.- Esta fase se jugará entre el 19 y el 26 de FEBRERO de 2012.-

ARTICULO QUINTO: Al termino de los EXAGONALES, clasificarán para la GRAN FINAL los TRES (3) PRIMEROS equipos de cada grupo EXAGONAL.- Esta fase se jugará del 12 y el 19 de MARZO , mediante la realización de un EXAGONAL en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL.-

PARAGRAFO: Los SEIS (6) EQUIPOS FINALISTAS, serán los CLASIFICADOS para los XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012 de la categoría.-

Si dentro de SEIS (6) EQUIPOS clasificados, se encuentran los representativos de VALLE , actual CAMPEON de JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES y NORTE DE SANTANDER , sede de los próximos en la categoría, serán REEMPLAZADOS EN SU RESPECTIVO ORDEN por los EQUIPOS UBICADOS EN LA CUARTA POSICION DE LA TABLA REGLAMENTARIA DE PUNTUACION DE CADA UNO DE LOS EXAGONALES CORRESPONDIENTES A LA FASE SEMIFINAL de este evento.-

RESOLUCIÓN NRO.017-11

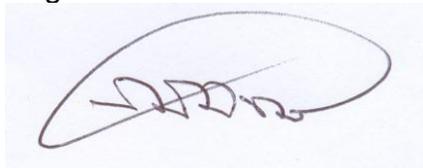
3.

ARTICULO SEXTO: La INSCRIPCION ORDINARIA vence DIEZ (10) días antes de iniciarse la competencia en el respectivo grupo y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un costo adicional del 100% sobre el valor inicial.

ARTICULO SEPTIMO: En cumplimiento de la normatividad deportiva, solo podrán participar en este evento las LIGAS que el 15 de ENERO de 2012 tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se encuentren a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO OCTAVO: Enviar copia de la presente resolución a COLFUTBOL, a las LIGAS participantes, a los demás Organismos Deportivos competentes y a los medios de comunicación.

Bogotá DICIEMBRE 1 de DOS MIL ONCE (2011).-



ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente

TULIO EFREN RAMIREZ HURTATIS
Secretario